
Afectada actividad del crucerismo en Cuba por bloqueo yanqui

22/10/2014



Ello se debe a la aplicación de la Ley Torricelli, que prohíbe y sanciona a las naves norteamericanas y de terceros países tocar puertos cubanos y no les deja entrar a enclaves estadounidenses en 180 días, explicó a la prensa Norberto Pérez, Director General de Aries Transporte SA Terminal de Cruceros.

El funcionario refirió que en 1995 se crearon instalaciones en La Habana, Santiago de Cuba, Cienfuegos y varias escalas de playas, en Isla de la Juventud, las cuales se han mantenido subutilizadas como consecuencia de la política genocida.

Esos muelles permiten operar 21 buques por semana, con una capacidad promedio por nave de mil 090 pasajeros, precisó el directivo.

Teniendo en cuenta estos estimados las terminales especializadas del país podrían recibir mil 092 escalas de cruceros en un año, con más de un millón de pasajeros.

Pérez resaltó que desde 1995 y hasta el 2013 el total de afectaciones en tales instalaciones ha ascendido a dos mil 240 millones de dólares y darles mantenimiento cuesta alrededor de los 140 mil dólares.

Con respecto a los ingresos, según datos de la Asociación de Cruceros del Caribe y de la Florida, un crucerista gasta alrededor de unos 95.92 USD en cada estado, sentenció.

